

Río Gallegos, 1 de septiembre de 2023.-

V I S T O:

El Expediente N° 0104.464/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 767/2022 se otorgó a la docente Prof. Zenaida Florentina ASTETE (C.U.I.L. N° 27-23954000-2), Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, en el cargo de Carrera Académica; Categoría Ayudante de Docencia; Carácter Efectivo; Dedicación Simple; Disciplina Ciencias Sociales; Subdisciplina Educación; Especialidad Política Educativa; Área Pedagogía; Orientación Política Educativa; Código Nomenclador de Disciplina 05-43-09-00-02; Código de cargo 4AS-5-10130-P; Escuela de Historia; Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se mantenga la causal que determina la misma.-

QUE obra nota presentada por la Prof. Florentina ASTETE por la que solicita el reintegro al cargo Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Área Pedagogía, Orientación Política Educativa, código de cargo 4AS-5-10130-P a partir del día 12 de junio de 2023;

QUE la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y la Jefatura de Departamento Administración de Personal han tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- REGISTRAR el reintegro de la Prof. Zenaida Florentina ASTETE (C.U.I.L. N° 27-30144003-6) se ha reintegrado al cargo de Carrera Académica; Categoría Ayudante de Docencia; Carácter Efectivo; Dedicación Simple; Disciplina Ciencias Sociales; Subdisciplina Educación; Especialidad Política Educativa; Área Pedagogía; Orientación Política Educativa; Código Nomenclador de Disciplina 05-43-09-00-02; Código de cargo 4AS-5-10130-P; Escuela de Historia; Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del día 12 de junio de 2023.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE..



Arq. Guillermo Melgaro  
Decano  
UNPA UARG